Fecha: 27/05/2022
Mandamientos La Matanza - 276037 - Externos
000356969

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PCIA. DE BS. AS.
ENTRADA HORA 9.0
Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial
REPUBLICA ARGENTINA
MAY 2022
CAPITAL FEDERAL
Nº 25
OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES
LA MATANZA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 25 - SECRETARIA Nº 50

PODER JUDICIAL DE LA NACION
Mandamiento Ley 22.172 de Intimacion de Pago y embargo

El Oficial de Justicia que corresponda según la zona, se constituirá en el domicilio de PEREZ LAYNES HENRY GUSTAVO DNI 94.204.407, sito en la calle EVARISTO CARRIEGO 2702 DE VILLA CELINA, LA MATANZA PROVINCIA DE BUENOS AIRES , y en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados **''MEDINA, KARINA DEL VALLE c/ PEREZ LAYNES, HENRY GUSTAVO s/EJECUTIVO ''** EXTE COM 179/2020 que tramitan por ante este Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo **Dr. Robledo, Horacio. Juez** secretaria 50 a cargo **Dr. Campolongo Filippi, Federico**, con domicilio Callao 635, Piso 4° (C1022AAG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires tel 4371-9415 jncomercial25@pjn.gov.ar **le intimara** de y pague en el acto la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES en los términos del inc. 3° del art. citado., con cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 214 y 537 del Cpr. El ejecutado quedara citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de cinco días, bajo el apercibimiento previsto en el art. 542 del CPCC. Líbrense mandamientos de intimación y embargo en caso de considerarlo pertinente. EDO. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ.----------

A los fines previstos en el art. 3 del Convenio ley 22.172 se indica: 1. Son partes: ACTORA MEDINA KARINA DEL VALLE.
2 ACCIONADO/S: **PEREZ LAYNES, HENRY GUSTAVO**
3. El objeto del juicio y valor pecuniario: TITULO EJECUTIVO, capital $ 19.493.- más intereses $ 6.000.-
4. Este Juzgado es competente en razón de la naturaleza del proceso.
5.-Se autoriza a diligenciar el presente a la oficina de Mandamientos y Notificaciones de La Matanza a IARA ELISA MELGAR DNI 34.095.747 y/o Cecilia Veronica Bosy DNI 29.708.762.----------

SE ACOMPANAN LAS SIGUIENTES COPIAS Demanda 3 FS, Documental 3 Fs.----------

DADO, Sellado y Firmado en la Sala de mi Publico Despacho, En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 de Mayo de 2022.----------

#34538432#326312364#20220505121835733

FEDERICO H. CAMPOLONGO
SECRETARIO

HORACIO F. ROBLEDO
JUEZ

MARÍA LAU
OFICIAL DE JI
LA N

Firma válida
Digitally signed by FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO FILIPPI
Date: 2022.05.05 12:18:51 ART

Firma válida
Digitally signed by HORACIO F ROBLEDO
Date: 2022.05.05 12:31:18 ART

#34538432#326312364#20220505121835733

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

276037

LENARDUZZI
JUSTICIA AD-HOC
MATANZA

Sr Juez:

Informo a VD que habiendome constituido en la localidad de Villa Celina, en la calle Ernesto Camiega, me fue imposible localizar la altura 2400, pudiendo comprobar que del 0 al 100 existe entre las calles Gral Pinto y Goyo, entre las calles Soldado Juan Perez y Olavarria la altura es 1400 y 1800, entre las calles Olavarria y Francisco Remigio la altura es 900 a 700.

Por lo expuesto solicito que en proxima diligencia se indique entre qué calles está ubicado la finca donde se debe proceder la diligencia.

Lomas de Zamora, 10 de septiembre de 2021

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PCIA. BS. AS. SALIDA 13 JUN 2022 OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES LA MATANZA

MARIA LAURA LENARDUZZI
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
LA MATANZA

USO OFICIAL

N 71

Signature Not Verified
Digitally signed by LEONARDO ADRIAN ANIBAL MAGALLANES
Date: 2022.08.19 08:47:17 ART